



RESOLUCIÓN N° 003-2019-JDCCPP/AG

Lima, 27 de abril de 2019.

VISTO:

El Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de 27 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú creada por Decreto Ley N° 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, es la institución representativa de la profesión contable dentro del país y el exterior, está conformada por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales del Perú y sus atribuciones están contenidas en el artículo 2° de la Ley, concordada con el artículo 2° de su Reglamento;

Que, en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2019, siendo uno de los puntos de agenda tratados se aprobó por unanimidad el Reglamento de la VII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2019 organizado por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú cuya responsabilidad estará a cargo del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, evento que se desarrollará los días 21 y 22 de noviembre de 2019;

Que, mediante Resolución N° 012-2018-JDCCPP/AG, de fecha 21 de diciembre de 2018 se aprueba el cronograma de las convenciones nacionales organizados por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para el periodo del año 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/51.01 de fecha 25 de febrero de 2019 la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas oficializó los Eventos Contables de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para el periodo del 2019;

Estando a lo acordado en la asamblea general extraordinaria de la Junta de Decanos de fecha 27 de abril del 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional vigente y contando con la visación de la Oficina del Área Legal;



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS
DE:



Que, de conformidad con la Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, del Decreto Ley N° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de la VII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2019 organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa por encargo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que se desarrollará los días 21 y 22 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos, al Comité Técnico Nacional Permanente y Comités Técnicos Nacionales, para implementación y cumplimiento; asimismo publíquese en la página web de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

Dr. CPC. Juan Javier León García
Presidente



Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

Mg. CPCC. Werner Giuliano Díaz Yalta
Secretario